

PODER ESPECIAL

PRIMERA.-COMPARECIENTES:

Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ALEX CHANGHO OK con pasaporte número 452126580, en calidad de representante legal de la compañía ALAMEDA INVESTMENTS HOLDINGS INC., compañía constituida bajo las leyes de la República de Panamá, quien en adelante se denominará LA MANDANTE. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, domiciliado en 3880N Mission Road, Los Angeles, CA hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.-PODER ESPECIAL:

El compareciente, en la calidad que interviene en el presente instrumento, otorga poder especial, pero tan amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del abogado Santiago Solines Moreno, con cédula de ciudadanía número 171001260-8, al Ab. Pablo Solines Moreno, con cédula de ciudadanía número 171001261-6, y a la abogada Sofía Ximena Román Fabara, con cédula de ciudadanía número 172442648-9, todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces; para que a nombre y representación de ALAMEDA INVESTMENTS HOLDINGS INC., de manera conjunta o individual, puedan realizar lo siguiente:

a) Representar a LA MANDANTE para cumplir con sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para tal efecto, los apoderados quedan facultados para suscribir formularios sobre información de accionistas extranjeros, presentar solicitudes o reclamos, comparecer ante autoridades, contestar requerimientos y en general realizar cualquier gestión necesaria para cumplir con los fines del presente poder.

b) Los MANDATARIOS están facultados al tenor del Art. 6 de la Ley de Compañías, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta de la MANDANTE.

c) Los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de LA MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e interés de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

TERCERA.- PLAZO:

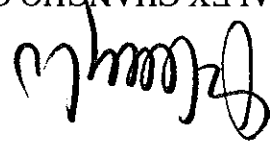
El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.

CUARTA.- REVOCATORIA DE PODER

El presente instrumento revoca en todas sus partes el Poder Especial otorgado por la Sociedad Alameda Investments Holdings Inc. a favor del Sr. Rubén Semerene Picon, el día 07 de noviembre de 2012, en la ciudad de Panamá. A partir de la presente fecha, el señor RUBÉN SEMERENE PICON no podrá actuar en nombre de la compañía para los asuntos referidos en dicho poder.

Se procederá a tomar nota de la presente revocatoria al margen de la escritura de Poder Especial mencionado en el Protocolo de la Notaría donde se otorgó dicho mandato.

Además se deja en claro que se revoca cualquier otro instrumento que haya sido otorgado con el mismo fin del presente mandato; dejando como únicos apoderados facultados para cumplir con las disposiciones de la mandataria contenidas en las cláusulas de este poder al Ab. Santiago Solines Moreno, Ab. Pablo Solines Moreno y Ab. Sofía Román Fabara.



ALEX CHANGHO OK

Presidente - Representante Legal

Alameda Investments Holdings, Inc.

State of California
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United States of America
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Reina J. Gutierrez
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Reina J. Gutierrez, Notary Public, State of California
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	Sacramento, California
6. the le / el día	14th day of February 2019
7. by par / por	Secretary of State, State of California
8. No sous no bajo el número	68938
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	 10. Signature: Signature: Firma: 

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.
This certificate does not certify the content of the document for which it was issued.
This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.
Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.
Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

California All-Purpose Certificate of Acknowledgment

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California

County of Los Angeles

s.s.

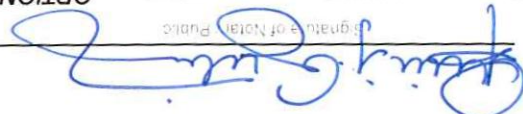
On February 13, 2019 before me, Reina J. Gutierrez, Notary Public,

personally appeared Alex Changho Ok

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.


Signature of Notary Public

OPTIONAL INFORMATION

Although the information in this section is not required by law, it could prevent fraudulent removal and reattachment of this acknowledgment to an unauthorized document and may prove useful to persons relying on the attached document

Description of Attached Document

The preceding Certificate of Acknowledgment is attached to a document titled for the purpose of Special Power of Attorney

containing 2 pages, and dated _____

The signer(s) capacity or authority is/are as:

- ☐ Individual(s)
- ☐ Attorney-in-fact
- ☒ Corporate Officer(s)
- ☐ Guardian/Conservator
- ☐ Partner - Limited/General
- ☐ Trustee(s)
- ☐ Other:

representing: Alameda Investments Holdings, Inc.

Representative
Title(s)
President, and Legal

Additional Information

Method of Signer Identification
Proved to me on the basis of satisfactory evidence:
☒ form(s) of identification ☐ credible witness(es)

Notarial event is detailed in notary journal on:

Page # _____ Entry # _____

Notary contact: _____

Other

☐ Additional Signer ☐ Signer(s) Thumbprint(s)

Estado de California
Secretaría de Estado

Este certificado no es válido para su uso dentro de los Estados Unidos de Norteamérica, sus posesiones y territorios.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 05 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público

2. Ha sido firmado por
Reina J. Gutierrez
3. Actuando en la capacidad de
Notaria Pública, Estado de California
4. Lleva el sello/estampa de
Reina J. Gutierrez, Notaria Pública, Estado de California

Certificado

5. En Sacramento, California
6. El Décimo cuarto día de Febrero 2019
7. Por el Secretario de Estado, Estado de California
8. No. 68938
9. Sello/Estampa:

Gran Sello del Estado de California

10. Firma:

Certificado de Reconocimiento de Múltiples Propósitos de California

Un Notario Público u otro funcionario que complete este certificado solo verificará la identidad del individuo que firma el documento al cual se adjunta, y no la veracidad, exactitud o validez de ese documento.

Estado de California

Condado de Los Angeles

El 13 de febrero de 2019 ante mí, Reina J. Gutierrez, Notaria Pública.

Compareció personalmente Alex Chanhô Ok

Quien probó en base a evidencia satisfactoria que es la persona cuyo nombre está suscrito al presente instrumento y reconoció que actuó bajo capacidad autorizada y que, mediante su firma en el instrumento, la persona o la entidad a su cargo, celebró el instrumento en mención.

Certifico bajo la PENA DE PERJURIO bajo las leyes del Estado de California que el párrafo que precede es correcto y verdadero.

Lo testifico con mi firma y sello oficial.

Reina J. Gutierrez

Firma del Notario Pública

Notaria Pública -- California
Condado de los Angeles
Comisión #2234733

Descripción del documento adjunto

El presente certificado de reconocimiento se encuentra adjunto al documento titulado Poder Especial de Abogado

Contiene 2 páginas, y con fecha _____

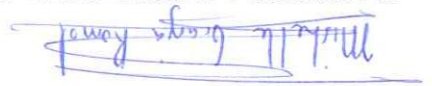
La capacidad o autoridad del firmante es:

Individual
Apoderado/abogado
X Oficial Corporativo
Presidente y Representante Legal
Guardian/Conservador
Socio Limitado/General
Fideicomisario
Otro: _____

Representando a: Alameda Investments Holdings, INC.

CERTIFICACION DE TRADUCCION

Yo, GABRIELA MISHELLE GRANJA ROMO, en mi calidad de Traductora, con pleno conocimiento de los idiomas inglés y castellano, manifiesto bajo juramento que el contenido del texto del presente documento, es fiel traducción del inglés al castellano, que antecede.-
Quito, 17 de abril de 2019



GABRIELA MISHELLE GRANJA ROMO

1722684337

ANEXO
EN
COMUNICACION



Factura: 001-003-000050416

20191701003D01001



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701003D01001

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLELMO ORTEGA CAICEDO de la NOTARÍA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 4544-DP17-2019-MP, comparece(n) GABRIELA MISHELLE GRANJA ROMO portador(a) de CÉDULA 1722684337 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE ABRIL DEL 2019, (11:35).

Mishelle Granja Romo
GABRIELA MISHELLE GRANJA ROMO
CÉDULA: 1722684337



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLELMO ORTEGA CAICEDO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Wilson Guillermo Ortega Caicedo

AP: 4544-DP17-2019-MP



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 9 foja(s) es igual al documento
presentado ante mí
Quito,
17 ABR. 2019
Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

0002 F
0002 - 308
1722684337
GRANJA ROMO GABRIELA MISHELLE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCION 2
PARROQUIA LA MAGDALENA
ZONA 6

0002 F
0002 - 308
1722684337
GRANJA ROMO GABRIELA MISHELLE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCION 2
PARROQUIA LA MAGDALENA
ZONA 6

INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANJA AMORES LUIS FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMO IZA MARCELA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUÍ
2014-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23

000602007
V0343V1244

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANJA ROMO
GABRIELA MISHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 172268433-7

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722684337

Nombres del ciudadano: GRANJA ROMO GABRIELA MISHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANJA AMORES LUIS FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMO IZA MARCELA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emissor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Lcdo. Vicente Talano G.

Nº de certificado: 196-216-99531
196-216-99531

